

ACTA 080/2010

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. -----

Siendo las trece horas con cinco minutos del día catorce de septiembre de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Profesor Ariel Avilés Marín, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al último párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento, seguidamente procedió a dar lectura del orden del día de la presente sesión:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, del texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo indirecto con número 868/2010-VI.

- IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo indirecto con número 868/2010-VI. Acto seguido, manifestó que en virtud

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

de que la audiencia constitucional del amparo en cuestión que sería llevada a cabo el día dieciséis de agosto de dos mil diez, a las once horas con quince minutos, fue diferida para el día veinte de septiembre del año en curso, a las diez horas, propone se presente el mismo tenor del texto que para el mismo efecto fuera aprobado en sesión de fecha dieciséis de agosto de dos mil diez.

El Presidente del Consejo preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, consistiendo en el texto que para el mismo efecto, ya aprobado en sesión de fecha dieciséis de agosto de dos mil diez, en virtud del amparo indirecto con número 868/2010-VI, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo indirecto con número 868/2010-V, en los términos antes transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, siendo las trece horas con doce minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha catorce de septiembre de dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO



LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO